

El alto tribunal manifestó que ni los organismos del Estado ni los entes de control han tomado acciones de fondo para evitar que se siga desangrando el sistema.

El magistrado de la Corte Constitucional, Jorge Iván Palacio le hizo un llamado de atención a las entidades del Estado y los organismos de control frente a las graves falencias que se presentan en el departamento del Chocó. En este sentido manifestó que debido a estas omisiones se están poniendo en riesgo la vida de los pobladores.

El togado aseguró que tanto la Superintendencia de Salud, la Fiscalía y la Procuraduría General no han tomado medidas de fondo ni han hecho seguimiento a los graves hechos que “han desangrado el sistema de salud en el departamento, haciendo énfasis en la visita hecha en noviembre del año pasado al hospital San Francisco de Asís en Quibdó.

"La Procuraduría, la Contralorías, la Superintendencia de Salud y la Fiscalía han actuado de manera precaria ante y no mantienen una revisión constante de las acciones y omisiones que viene desangrando el sistema", precisó el magistrado quien citó a una audiencia de seguimiento a esta grave crisis. (Ver Corte Constitucional citó a audiencia pública por crisis en la salud en el Chocó)

En la instalación de la audiencia pública manifestó que se debe crear una Comisión Interinstitucional dirigida a la creación de estrategias para solucionar esta grave problemática puesto que se ha detectado que no existe una estrategia coordinada entre la Superintendencia de Salud, la alcaldía y la Gobernación para sanear los recursos que Caprecom le adeuda al sistema.

El Hospital San Francisco de Asís en Quibdó “se encuentra en un lamentable estado y la ineficiente prestación de los servicios que comprobó que en ningún consultorio sirve el aire acondicionado, y que el piso, las paredes, jardines, necesitan una intervención urgente”.

Para el magistrado, si no se hacen las mejoras y la reestructuración en el sistema la calidad de vida de los pobladores seguirá viéndose gravemente afectada. “La demora es la diferencia entre la vida y la muerte”.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-hace-llamado-de-atencion-falta-de-atencion-crisis-articulo-550323>